

to 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el Servicio Militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y organismo que se citan a continuación:

NIR 4C CIM.  
San Fernando (Cádiz).  
Septiembre de 2000.

Nombre y apellidos: David Manzano Blanca.  
Fecha nacimiento: 8.12.1979.  
Población residencia (R) o inscripción (I): San Fernando (I).

Nombre padre y madre: Ricardo y Carmen.

Nombre y apellidos: Antonio Sánchez Rodríguez.  
Fecha nacimiento: 10.9.1978.  
Población residencia (R) o inscripción (I): Puerto Real (I).  
Nombre padre y madre: Antonio y Trinidad.

Cádiz, 9 de junio de 2000.- El CF. Jefe del C.R., Antonio Martín Bermejo.

*ANUNCIO del Centro de Reclutamiento de Jaén, sobre relación nominal de personal para incorporación al Servicio Militar después de permanecer un año en paradero desconocido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
***	MALRE SUR JEPER				
***	AC QUEIPO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N				
***	41013 SEVILLA				
14/08/2000	ALMAGRO MUÑOZ, ANTONIO	01-09-1981	JAEN	(R) ANGEL RAFAEL	MARIA
	CARMONA CANO, JOSE LUIS	24-12-1981	JAEN	(R) DIEGO	ELISA
	CASAS VILLA, VLADIMIR	24-11-1981	ANDORRA LA VELLA	(R) FRANCISCO JOSE	FRANCISCA
	CORTES FLORES, ANTONIO	23-12-1981	ANDUJAR	(R) LUIS JUAN	JOAQUINA
	CORTES LOZANO, MODESTO	18-12-1981	SANTA COLOMA DE GRAMANET	(R) JUAN	INMACULADA
	FAJARDO MONTOYA, FERNANDO	03-08-1981	NOALEJO	(R) MANUEL	ESTRELLA
	GARCIA SAEZ, MANUEL	12-11-1981	SAN PEDRO DEL PINATAR	(R) MANUEL	CONCEPCION
	HABERER KLEIN, SIRAT ANGEL	02-08-1981	VILLACARRILLO	(R) KLAUS	GUDRUN
	HERNANDEZ GARRIDO, FERNANDO	20-12-1981	JAEN	(R) JOSE	ESPERANZA
	MOHAMMAD ARTHAR, RIZWAN JAFAR	23-08-1981	Linares	(R) JAFAR	ZAREEN
	MONTE ROSALES, BENJAMIN	06-10-1981	Linares	(R) JOSE	TRINIDAD
	SALAS FERNANDEZ, ANTONIO	11-05-1981	MADRID	(R) ANTONIO	DOLORES
	SANTIAGO CASTRO, SEBASTIAN DE	14-11-1981	ALCANTARILLA	(R) ENRIQUE	CARMEN

Jaén, 8 de junio de 2000.- El Capitán Jefe Accidental, José A. Fernández Rivas.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 7 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Pirocros, SA (CIF A-41703281), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1995 y 1996.*

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 10 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Pirocros, S.A., con CIF A-41703281, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1995 y 1996, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Polígono Fuente del Rey, núm. 17, de Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y

del Orden Social, se cita al Sr. don Juan Blanco Mora, Administrador de la entidad, con domicilio en Urb. Casquero, 21, de Dos Hermanas (Sevilla), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los tributos de la AEAT en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 4.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de junio de 2000

*EDICTO de 7 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Pirocros, SA (CIF A-41703281), por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1995 y 1996.*

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto admi-

nistrativo acordado por esta Jefatura con fecha 10 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Pirocros, S.A., con CIF A-41703281, con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1995 y 1996, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Polígono Fuente del Rey, núm. 17, de Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al Sr. don Juan Blanco Mora, Administrador de la entidad, con domicilio en Urb. Casquero, 21, de Dos Hermanas (Sevilla), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 4.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de junio de 2000

*EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Agríoleo, SL (CIF B-41786609), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1996.*

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 14 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Agríoleo, S.L., con CIF B-41786609, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1996, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Luis de Morales, núm. 1, bloque 1, 6.º B, de Sevilla, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de junio de 2000

*EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Cerigrán, SL (CIF B-41880303), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1997 y 1998.*

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 14 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Cerigrán, S.L., con CIF B-41880303, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1997 y 1998, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Juan Sebastián Elcano, núm. 44, 2.º-2, de Sevilla, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de junio de 2000

*EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Granióleo, SL (CIF B-41844879), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1997.*

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto admi-